MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1163-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 22/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID 236.187, PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 29 de OCTUBRE de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 17 de octubre de 2012, de la Dirección de Contrataciones, remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado a Contratación Directa N° 22/2012, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", para el Ministerio de Industria y Comercio.

El Dictamen N° 65 de fecha 26 de octubre de 2012 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas las siguientes firmas: EN OBRAS, DISTRIBUIDOA M y C y NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria el monto asignado al presente llamado a Contratación Directa Nº 22/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" previsto en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación" asciende a la suma de Guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 65 de fecha 26 de octubre de 2012, en cuya conclusión expresa: "…Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a lo diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA M y C con RUC N° 3007180-1, ha sido la aceptada por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Salamanca Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1163 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID 236.187, PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

..//Dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación RECOMIENDA: ADJUDICAR a la empresa DISTRIBUIDORA M y C con RUC N° 3007180-1, por un monto total de Gs. 34.352.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil) IVA Incluido, el presente llamado a Contratación Directa N° 22/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID N° 236.187. Es nuestro Dictamen".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 1º.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 22/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID N° 236.187, a la firma **DISTRIBUIDORA M y C**, por un monto total de Gs. 34.352.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil) IVA Incluido.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Salamanca Florentín
Secretaria General